



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00946574- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. Silvina Denise RUVINSKY, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Dra. Silvina Denise RUVINSKY, DNI 21.478.078, se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista, Categoría A, CUIT: 27-21478078-5, según constancia;

Que la mismo dictó la Diplomatura en Manejo Integrado de Vectores de Interés Sanitario aprobado según resoluciones Decanales 1639/2021-888/2022;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, el presente gasto se solventará con recursos recaudados por la Diplomatura mencionada supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Dra. Silvina Denise RUVINSKY (D.N.I: 21.478.078), por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 41.271,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, a Secretaría de Extensión, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

AB/Mbl